



Exp.00645/25  
R.D.591/25  
Acta N°38

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 30 de diciembre de 2025.

**VISTO:** las presentes actuaciones relativas a la Compra Directa Ampliada N°16/25, que procura la Adquisición para repuestos de coche motor DMU Y1; -----

**RESULTANDO:** I) que por RD.522/25 de fecha 12/XI/25, se resuelve autorizar la emisión de la presente Compra Directa Ampliada, aprobando los Pliegos de Condiciones que rigieron la misma (fs.11);-----

-----II) que se invitaron a firmas relacionadas en la materia (fojas 22 a 23), y se realizaron las publicaciones en el sitio web de AFE y en la página web de Presidencia de la República (ARCE) (fojas 20 y 21);-----

-----III) que en el acto de apertura electrónica se recibió una oferta correspondiente a: LUBBTEX REPUESTOS SRL, según consta en acta a fojas 39;-----

-----IV) que la Gerencia de Material Rodante informa de fojas 40 a 41, que la firma LUBBTEX posee antecedentes positivos con la Administración y en anteriores ocasiones se ha adquirido repuestos de esta naturaleza a dicha firma con experiencias positivas;-----

-----V) que por tanto, la Gerencia de Adquisiciones en su informe que corre a fojas 42, recomienda adjudicar, a la única oferente, la C.D.A. 16/25 COMPRA DE REPUESTOS PARA MOTORES DE COCHES MOTOR por un monto de U\$S 8.209 más U\$S 1.806 por concepto de I.V.A. lo que da un total general de U\$S 10.015 (dólares americanos diez mil quince); -----

**CONSIDERANDO:** lo informado y aconsejado por la Gerencia General, a lo actuado por la Gerencia de Adquisiciones y la Gerencia de Material Rodante, y a la normativa vigente en materia de contratación administrativa;-----

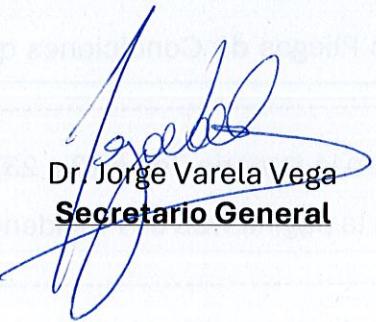
**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;-----



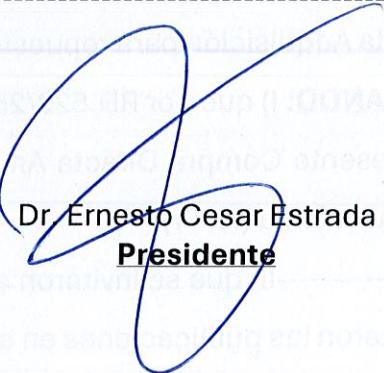
-----  
**EL DIRECTORIO**  
-----

-----  
**RESUELVE:**  
-----

**1º. ADJUDICAR** – previa intervención de la Contaduría Delegada - la Compra Directa Ampliada N°16/25 – Compra de repuestos para motores de coches motor DMU-Y1 - a la firma LUBBTEX Repuestos S.R.L., por un monto de U\$S 8.209 más U\$S 1.806 por concepto de I.V.A., totalizando U\$S 10.015 (dólares americanos diez mil quince).-----  
**2º. PASE** a la Gerencia General, a sus efectos. -----

  
Dr. Jorge Varela Vega  
**Secretario General**



  
Dr. Ernesto Cesar Estrada  
**Presidente**

RM.